



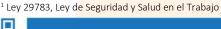
INTRODUCCIÓN

De acuerdo al principio de prevención establecido en la ley¹, es la organización empleadora quien debe garantizar a través de sus acciones, la implementación de los medios y las condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de sus trabajadores. Es en este sentido que las organizaciones dedican esfuerzos en implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que sea capaz de contribuir con los objetivos del core business, a la vez que se cuida de la seguridad y salud de los trabajadores.

Es ampliamente aceptado que un sistema de gestión está orientado a la búsqueda de la mejora continua, para lo cual recurre a 4 etapas bien definidas (conocida como el ciclo PHVA): planificar, hacer, verificar y actuar con el fin de lograr dicho objetivo. Es así que las organizaciones, en un principio planifican los controles necesarios para la reducción de los diferentes riesgos, acto seguido implementan los controles antes planificados. A continuación, es necesario verificar, y es en esta etapa en la que encontramos a los monitoreos ocupacionales, dado que mediante estos se comprueba la efectividad de las acciones implementadas, permitiendo de ser necesario, establecer la necesidad de nuevos controles, los cuales serán discutidos y aprobados en subsecuente etapa; cumpliendo de esta manera con el ciclo de la mejora continua.

Para que los monitoreos ocupacionales, cumplan con el objetivo antes señalado, deben seguir rigurosamente las técnicas y métodos establecidos, no solo en la normativa nacional, sino también en normas técnicas internacionales de ser necesario, a fin de que los resultados reflejen -lo más preciso posible-, la exposición de los trabajadores en los puestos evaluados, brindándole la oportunidad a la organización, conocer objetivamente los niveles de riesgo asociados a las exposiciones, lo que a consecuencia le permita tomar decisiones que fortalezcan la gestión de seguridad y salud en el trabajo en beneficio de sus trabajadores.

ISECAM S.A.C., consciente de lo antes señalado, brinda a sus clientes el soporte especializado para la ejecución de sus programas de monitoreo ocupacional, asesorándolos y acompañándolos en el proceso y brindándoles las recomendaciones técnicas, que la empresa puede evaluar y tomar en cuenta dentro de su gestión de mejora continua. Este servicio se complementa con otros servicios que son parte de nuestro portafolios, como son las asesorías en sistemas de gestión de seguridad, salud y medio ambiente, capacitaciones y soluciones en salud ocupacional.





www.isecam.com.pe





ÍNDICE

| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
|-------|--|----|
| 2. | LUGAR Y FECHA DEL MONITOREO | 4 |
| 3. | OBJETIVOS | 4 |
| 4. | DEFINICIONES | 4 |
| 5. | NORMATIVIDAD: | |
| | 5.1. Ley 29783: "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" | 5 |
| | 5.2. D.S. 005-2012-TR. "Reglamento de la Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo" | |
| | 5.3. R.M. 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Riesgos Disergonómicos" | 5 |
| 6. | METODOLOGÍA | |
| | 6.1. Procedimiento de recojo de información | |
| | 6.2. Métodos utilizados | |
| | 6.2.1.Norma ISO/TR 12295 | 6 |
| | 6.2.2.ISO 11228. Ergonomics – Manual Handling | |
| | 6.2.3.Evaluación de Tareas Repetitivas | 7 |
| | 6.2.4.Método propuesto por la ISO 11226 | 7 |
| | 6.2.5.Ergo IBV – Oficina. | |
| 7. | DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS MONITOREADOS | |
| 8. | REGISTRO FOTOGRÁFICO | |
| 9. | ANÁLISIS DE LOS PUESTOS | |
| | 9.1. Puesto: Supervisor de Calidad (Control de Calidad) | 9 |
| | 9.2. Puesto: Operador de Planta Concretera (Producción) | 11 |
| 10. | RESULTADOS | |
| 11. | CONCLUSIONES | 14 |
| 12. | RECOMENDACIONES | |
| 13. | REFERENCIAS | |
| ANEX | OS | |
| | Anexo 1 Requisitos mínimos para los trabajos realizados en posición sentada (RM 375-2008-TR) | |
| | Anexo 2 Requisitos mínimos de confort de los asientos (RM 375-2008-TR) | |
| | Anexo 3 Pautas generales de ergonomía en el trabajo | 18 |
| | Anexo 4 Ejercicios para prevenir la fatiga física | |
| | Anexo 5 Especialista Líder en Ergonomía | |
| REGIS | STROS | 31 |

AVISO DE RESPONSABILIDAD

El contenido del presente informe ha sido elaborado con un meticuloso cuidado y sobre la base de nuestros mejores conocimientos y pretende ser una herramienta que coadyuve en la gestión de riegos de la empresa. Los resultados obtenidos se basan en las condiciones de trabajo del día en que se realizó las mediciones y no toma en cuenta algún tipo de incertidumbre asociada a la medición. Este informe y su contenido, por sí solo, no representa la exposición de la población evaluada ni es suficiente para poder establecer una relación causa-efecto entre la exposición a alguno de los agentes evaluados y un posible deterioro de la salud.





MONITOREO DE ERGONOMÍA

INTRODUCCIÓN

La ergonomía es el estudio sistemático de las personas en su entorno de trabajo con el fin de mejorar su situación laboral, sus condiciones de trabajo y las tareas que realizan.

(OIT, 1998, p. 06).

Es evidente que las ventajas de la ergonomía pueden reflejarse de muchas formas distintas: en la productividad y en la calidad, en la seguridad y la salud, en la fiabilidad, en la satisfacción con el trabajo y en el desarrollo personal.

Este amplio campo de acción se debe a que el objetivo básico de la ergonomía es conseguir la eficiencia en cualquier actividad realizada con un propósito, eficiencia en el sentido más amplio, de lograr el resultado deseado sin desperdiciar recursos, sin errores y sin daños en la persona involucrada o en los demás. No es eficaz desperdiciar energía o tiempo debido a un mal diseño del trabajo, del espacio de trabajo, del ambiente o de las condiciones de trabajo. Tampoco lo es obtener los resultados deseados a pesar del mal diseño del puesto, en lugar de obtenerlos con el apoyo de un buen diseño.

El objetivo de la ergonomía es garantizar que el entorno de trabajo esté en armonía con las actividades que realiza el trabajador.

(OIT, 1998, p. 04).

LUGAR Y FECHA DEL MONITOREO

En el presente informe se muestran los resultados del monitoreo ergonómico realizado el día 29 del mes noviembre del año 2022, en la empresa Dinoselva Iquitos S.A.C. - Tarapoto, ubicada en Carretera Yurimaguas km 2.5 - Sector Venecia - Banda Shilcayo.

3. **OBJETIVOS**

El monitoreo de ergonomía realizado persigue el siguiente objetivo:

• Determinar los niveles de riesgo ergonómico a los que se encuentran expuestos el personal que labora en los puntos de monitoreo seleccionados.

DEFINICIONES 4.

A continuación, se definen algunos términos que son importantes para comprender el presente informe, las definiciones han sido extraídas de la "la Norma básica de ergonomía y de procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico, R.M. 375-2008-TR."

- Carga física de trabajo. Entendida como el conjunto de requerimientos físicos a los que la persona está expuesta a lo largo de su jornada laboral, y que de forma independiente o combinada, pueden alcanzar un nivel de intensidad, duración o frecuencia suficientes para causar un daño a la salud a las personas expuestas.
- Factores de Riesgo Disergonómico. Es aquel conjunto de atributos de la tarea o del puesto, más o menos claramente definidos, que inciden en aumentar la probabilidad de que un sujeto, expuesto a ellos, desarrolle una lesión en su trabajo. Incluyen aspectos relacionados con la manipulación manual de cargas, sobreesfuerzos, posturas de trabajo, movimientos repetitivos.
- Manipulación manual de cargas. Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Posturas forzadas. Se definen como aquellas posiciones de trabajo que supongan que una o varias regiones anatómicas dejan de estar en una posición natural de confort para pasar a una posición que genera hiperextensiones, hiperflexiones y/o hiperrotaciones osteoarticulares, con la consecuente producción de lesiones por sobrecarga.
- Puesto de trabajo. Trabajo total asignado a un trabajador individual, está constituido por un conjunto específico de funciones, deberes y responsabilidades. Supone en su titular ciertas aptitudes generales, ciertas capacidades concretas y ciertos conocimientos prácticos relacionados con las maneras internas de funcionar y con los modos externos de relacionarse.







- Riesgo Disergonómico. Entenderemos por riesgo disergonómico, aquella expresión matemática referida a la probabilidad de sufrir un evento adverso e indeseado (accidente o enfermedad) en el trabajo, y condicionado por ciertos factores de riesgo disergonómico.
- Trabajo repetitivo. Movimientos continuos mantenidos durante un trabajo que implica la acción conjunta de los músculos, los huesos, las articulaciones y los nervios de una parte del cuerpo, y que puede provocar en esta misma zona la fatiga muscular, la sobrecarga, el dolor y, por último, una lesión.

NORMATIVIDAD:

5.1. Ley 29783: "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"

- PRINCIPIO DE PREVENCIÓN
 - El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores (...)
- Artículo 50.- Medidas de prevención facultadas al empleador
 - a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.
 - b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador. (...)
- Artículo 56.- Exposición en zonas de riesgo
 - El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores.
- Artículo 57. Evaluación de riesgos
 - El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo.
 - Si los resultados de la evaluación de riesgos lo hacen necesarios, se realizan:
 - a) Controles periódicos de la salud de los trabajadores y de las condiciones de trabajo para detectar situaciones potencialmente peligrosas. (...)

5.2. D.S. 005-2012-TR. "Reglamento de la Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo"

- Artículo 26.- El empleador está obligado a: (...)
 - g) Adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo y promover la seguridad y salud en el trabajo.
- Artículo 33. Los registros obligatorios del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo son:
 - (...) c) Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
 - Los registros a que se refiere el párrafo anterior deberán contener la información mínima establecida en los formatos que aprueba el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Resolución Ministerial.
- Artículo 77. De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley, la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC) es elaborada y actualizada periódicamente, sin exceder el plazo de un año, por el/la empleador/a; se realiza en cada puesto de trabajo, con participación del personal competente, en consulta con las y los trabajadores, así como con sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o la o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
 - Son requisitos mínimos para la elaboración o actualización de la IPERC: (...)
 - e) Los resultados de las evaluaciones de los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales. (...)

5.3. R.M. 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Riesgos Disergonómicos"

• 36. La organización del trabajo debe ser adecuada a las características físicas y mentales de los trabajadores y la naturaleza del trabajo que se esté realizando.







• 38. Si el empleador tiene entre sus tareas algunos de los siguientes factores de riesgo disergonómico significativo, deberá incluirlas en su matriz de riesgo disergonómico y será sujeto de evaluación y calificación más detallada, tomando en consideración la siguiente tabla:

Tabla N° 01: Factores de riesgos disergonómicos – R.M. 375-2008-TR

| | Factores de riesgo disergonómico | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Posturas incomodas o forzadas | Las manos por encima de la cabeza (*) Codos por encima del hombro (*) Espalda inclinada hacia adelante más de 30 grados (*) Espalda en extensión más de 30 grados (*) Cuello doblado / girado más de 30 grados (*) Estando sentado, espalda inclinada hacia adelante más de 30 grados (*) Estando sentado, espalda girada o lateralizada más de 30 grados (*) De cuclillas (*) De rodillas (*) Te rodillas (*) Te rodillas (*) | | | | |
| Levantamiento de carga frecuente | 40 KG. una vez / día (*) 25 KG. más de doce veces / hora (*) 5 KG más de dos veces / minuto (*) Menos de 3 Kg. Mas de cuatro veces / min. (*) (*) Durante más de 2 horas por día | | | | |
| Esfuerzo de manos y muñecas | Si se manipula y sujeta en pinza un objeto de más de 1 Kg. (*) Si las muñecas están flexionadas, en extensión, giradas o lateralizadas haciendo un agarre de fuerza (*) Si se ejecuta la acción de atornillar de forma intensa (*) (*) Más de 2 horas por dia. | | | | |
| Movimientos repetitivos con alta frecuencia | El trabajador repite el mismo movimiento muscular más de 4 veces/min. Durante más de 2 horas por día. En los siguientes grupos musculares: Cuello, hombros, codos, muñecas, manos. | | | | |
| Impacto repetido | Usando manos o rodillas como un martillo más de 10 veces por hora, más de 2 horas por día | | | | |
| Vibración de brazo-mano de moderada a alta | Nivel moderado: mas 30 min./día. Nivel alto: mas 2horas/día | | | | |

• 40. Para la evaluación detallada de los factores de riesgo disergonómico se podrán utilizar diferentes métodos. Su selección depende de las circunstancias específicas que presenta la actividad a evaluar, debido a que cada una presenta necesidades y condiciones diferentes.

6. METODOLOGÍA

6.1. Procedimiento de recojo de información

Para el levantamiento de información en campo, se establece entrevistas a los trabajadores, quienes brindan información referente a la organización del trabajo. Además, se realiza observación y filmación de las tareas que se realizan, para luego ser analizados en gabinete por el conjunto de especialistas.

6.2. Métodos utilizados

6.2.1. Norma ISO/TR 12295

Es una guía de aplicación de las metodologías para la evaluación de los riesgos ergonómicos. Se presenta de manera sencilla, pudiendo ser utilizada por todo tipo de empresas independientemente de su tamaño. Este documento. por un lado, pretende ayudar a los usuarios a identificar las situaciones en que se pueden aplicar las normas de la serie ISO 11228 o la norma ISO 11226. Por otro, ofrece una guía técnica de "evaluación rápida" que se puede utilizar para la estimación de riesgos ergonómicos de las distintas actividades dentro de una organización. Se trata, por lo tanto, de un documento acorde con el ciclo de gestión de los riesgos, permitiendo de esta forma que la ergonomía sea incorporada en el ciclo de gestión global de las empresas







6.2.2. ISO 11228. Ergonomics - Manual Handling

Las tres partes que componen esta norma establecen recomendaciones ergonómicas para diferentes tareas de manipulación manual de cargas: levantamiento y transporte (parte 1), empuje y tracción (parte 2) y manipulación de pequeñas cargas a frecuencias elevadas (parte 3). Así mismo, cada una de las partes proporciona uno o varios métodos de evaluación específicos de los riesgos que tratan.

La norma establece un procedimiento para evaluar los riesgos derivados del trabajo, este procedimiento se lleva a cabo según el siguiente esquema:

- **Primer Paso.** Busca identificar si hay presencia de algún factor de riesgo, de no apreciarse ninguno, culminar la evaluación. En el caso que estén presentes algunos factores de riesgo, se estima que si puede existir riesgo para la generación de trastornos musculo esqueléticos.
- **Segundo Paso**. Se lleva a cabo un check list para la estimación del riesgo. Con esta evaluación inicial se pueden evidenciar los factores de riesgo a corregir, en este caso, se generan propuestas de medidas de intervención para la reducción o eliminación del riesgo.
- Tercer Paso. Se procede a desarrollar en caso se requiera una evaluación más detallada. La elección de la metodología debe ser realizada en función a los factores inicialmente identificados.

6.2.3. Evaluación de Tareas Repetitivas

Se utiliza el software para la valoración de riesgos ergonómicos ERGO/IBV del Instituto de Biomecánica de Valencia y se evalúan, de acuerdo a la aplicación en el puesto de trabajo las tareas que involucren movimientos repetitivos de miembros superiores, en tareas con ciclos de trabajo claramente definidos.

Obtiene específicamente la valoración para riesgo en zona de cuello-hombro y para la zona de la mano-muñeca por separado.

Nivel IV Situaciones que Situaciones que Situaciones de trabajo pueden meiorarse. Situaciones que Nivel de implican intervenir ergonómicamente pero no es necesario implican intervenir riesgo tan pronto como sea aceptables inmediatamente. intervenir de manera posible. inmediata

Tabla N° 02: Índice de Riesgo – Tareas Repetitivas

6.2.4. Método propuesto por la ISO 11226

Esta norma establece límites para posturas de trabajo estáticas si aplicación de fuerza o siendo ésta mínima, considerando ángulos articulares y aspectos temporales de las posturas. El procedimiento considera varios segmentos corporales y articulaciones de forma independiente en uno o dos pasos. Los segmentos corporales a analizar son tronco, cabeza y cuello, extremidad superior (hombro y brazo), antebrazo y mano y, extremidad inferior (cadera, rodilla y tobillo). El primer paso considera el ángulo articular y la existencia de apoyo, pudiendo resultar en tres categorías:

| Aceptable | Ir al paso 2 | No recomendada |
|---|--|----------------------------------|
| La postura es aceptable si existen variaciones en la misma. | Es necesario considerar la duración de la postura para establecer su aceptabilidad En este paso, se considera el tiempo de mantenimiento de la postura evaluada, dando como resultado dos posibilidades: o Aceptable. o No recomendada. | La postura no es recomendada. |

6.2.5. Ergo IBV - Oficina.

El módulo Oficina permite analizar tareas de oficina en las que el trabajador está más de 2 horas diarias de trabajo efectivo con pantallas de visualización. La evaluación consta de diversos apartados con factores que pueden suponer un riesgo para el trabajador, en relación con el







ordenador, la silla, la mesa, los accesorios, el entorno y la organización del trabajo. Hay que comprobar si se dan las situaciones de riesgo incluidas en cada uno de dichos apartados y marcar los ítems que correspondan.

La evaluación está basada fundamentalmente en el 'Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME', que ha sido desarrollado por el IBV y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo [INSHT e IBV, 2003]. Estos contenidos han sido revisados, actualizados y complementados con la siguiente normativa de referencia: ISO 9241-303, ISO 9241-4, ISO 9241-400, ISO 9241-5, ISO 9241-6, ISO 9241-9, ISO 8995, ISO 7730, UNE-EN-29241.3, NTP 602, EN- 1335-2 y R.D. 468/97.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS MONITOREADOS

El cliente es quien selecciona los puestos de trabajo que serán evaluados, el lugar y la fecha. A los trabajadores seleccionados se le explica cuál es el propósito de la evaluación, la forma en que se realizará y la importancia de que sus actividades las realice de manera habitual.

Tabla N° 03: Descripción de puestos monitoreados – Ergonomía en Oficina

| N° | Puesto (Área) | Descripción del área | Trabajador evaluado | Funciones del trabajador |
|----|--|--|---------------------------------------|---|
| 1 | Supervisor de Calidad (Control de Calidad) | El trabajador fue monitoreado en la Oficina de Control de Calidad, que es un área cerrada construida de material Drywall, sus paredes y el techo son de color blanco. Cuenta con 01 aire acondicionado y el suelo es de madera. El trabajador tiene asignado un escritorio, laptop, mouse y una silla de metal. | Enoc Calampa Ruiz | El trabajador se encarga del control, reporte del área de calidad, control del concreto fresco y endurecido. |
| 2 | Operador de Planta Concretera (Producción) | El trabajador fue monitoreado en la Oficina de Control de Planta, que es un área cerrada construida de material Drywall, sus paredes y el techo son de color blanco. Cuenta con 01 aire acondicionado y el suelo es de cerámica de color blanco. El trabajador tiene asignado un escritorio, computadora, teclado, mouse y una silla de metal. | Nilson Esidio Sangama Tapullima | El trabajador se encarga de verificar los agregados, dosificación de hormigón premezclado. |

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

8.1. Ergonomía en oficina:

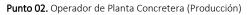
















9. ANÁLISIS DE LOS PUESTOS

9.1. Puesto: Supervisor de Calidad (Control de Calidad)

Tabla N° 04: Resultados de la evaluación Postura del tronco - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|--|-----------|------------------|-----------------|
| 1) Postura simétrica del tronco No | | 7 | Х |
| Si | X | | |
| 2) Flexión del tronco α | | | |
| > 60 | | | X |
| 20° a 60° sin apoyo total del tronco | | X | |
| 20° a 60° con apoyo total del tronco | X | 1 | |
| 0° a 20° | X | A . | |
| < 0° sin apoyo total del tronco | | | X |
| < 0° con apoyo total del tronco | X | | |
| 3) Para sentado | | | |
| Postura de la columna vertebral con la | | | |
| región lumbar convexa | | | |
| No | X | | |
| Si | | | X |

Tabla N° 05: Resultados de la evaluación Postura de la cabeza - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|--|-----------|------------------|-----------------|
| 1) Postura simétrica del cuello No Si | X | | X |
| 2) Inclinación de la cabeza β > 85° 25° a 85° sin apoyo total del tronco 25° a 85° con apoyo total del tronco | x | × | х |
| 0° a 25° < 0° sin apoyo total del tronco < 0° con apoyo total del tronco | X X | | X |
| 3) Extensión / flexión del cuello β - α > 25° 0° a 25° < 0° | X | | X X |

Tabla N° 06: Resultados de la evaluación Postura del brazo y del hombro - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|--------------------------------------|-----------|------------------|-----------------|
| 1) Posición incómoda del brazo | V | | |
| No Si | X | | X |
| 2) Abducción del brazo y | | | X |
| > 60° | | Х | , |
| 20° a 60° sin apoyo total del tronco | | | |
| 20° a 60° con apoyo total del tronco | X | | |
| 0° a 20° | X | | |





| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|-------------------------------|-----------|------------------|-----------------|
| 3) Hombro elevado No Si | X | | Х |

Tabla N° 07: Resultados de la evaluación Postura del antebrazo y de la mano - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | No recomendable |
|--|-----------|-----------------|
| Flexión / extensión extrema del codo No Si | Х | X |
| 2) Pronación / supinación extrema del antebrazo No SI | × | Х |
| 3) Postura extrema de la muñeca No Si | х | × |

Tabla N° 08: Resultados de la evaluación Postura de extremidades inferiores - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | No recomendable |
|---|-----------|-----------------|
| 1) Flexión / extensión extrema de la rodilla No Si | Х | Х |
| 2) Flexión plantar / flexión dorsal extrema del tobillo No SI | X | Х |
| 3) Persona de pie (excepto cuando se usa un apoyo para las nalgas); rodillas flexionadas No Si | Х | Х |
| 4) Persona sentada, ángulo de las rodillas > 135° 90° a 135° < 90° | X | x x |

Tabla 09. Identificación de peligro por movimientos repetitivos de la extremidad superior (ISO/TR 12295)

| Pregunta clave | | puest a |
|---|--|------------|
| En el puesto de trabajo hay alguna tarea que presente alguna de las siguientes condiciones | | NO |
| ¿La tarea está definida por ciclos independientemente del tiempo de duración de cada ciclo, o se repiten los mismos gestos o movimientos con los brazos (hombro, codo, muñeca o mano) por más de la mitad del tiempo de la tarea? | | |
| ¿La tarea que se repite dura al menos 1 hora de la jornada de trabajo? | | |
| HAY presencia de PELIGRO por movimientos repetitivos de la extremidad superior y se debe realizar una valuación específica del metodología propuesta para la evaluación será ERGO IBV. | | La |

Tabla 10. Identificación de peligro por posturas forzadas y movimientos forzados (ISO/TR 12295)

| Pregunta clave | | uesta | |
|--|---|-------|--|
| En el puesto de trabajo hay alguna tarea que presente alguna de las siguientes condiciones | | NO | |
| ¿Durante la jornada de trabajo, hay presencia de una postura de trabajo estática (mantenida durante 4 segundos consecu <mark>tivamente) del tronco y/o de las extremidades,</mark> incluidas aquellas con un mínimo de esfuerzo de fuerza externa? | Х | | |
| ¿Dur <mark>ante la jornada de trabajo, se realiza una postura de</mark> trabajo dinámica del tronco, y/o de los brazos, y/o de la cabeza, y/o del <mark>cuello y/o de otras partes del cuerpo?</mark> | | Х | |
| NO HAY presencia de PELIGRO por posturas forzadas y movimientos forzados. | | | |









Tabla N° 11: Resultados de la evaluación con herramienta Ergo IBV - Oficina

| Ordenador | La inclinación del teclado no es ajustable y/o no permanece estable en la posición elegida. La distancia horizontal entre el borde frontal de la mesa y el del teclado es < 10 cm. |
|--------------|---|
| Silla | - No se han detectado factores de riesgo. |
| Mesa | Hay cajones o traviesas bajo la parte central del tablero. En trabajos de oficina, la distancia entre el borde frontal de la mesa y el obstáculo más cercano detrás del trabajador es < 115 cm. |
| Accesorios | - No existe un soporte especial o atril para los documentos en las tareas que requieren la lectura frecuente de documentos. |
| Entorno | - No se han detectado factores de riesgo. |
| Organización | - No se han detectado factores de riesgo. |

Tabla N° 12: Resultados de la evaluación con ISO 11228

| Tarea | Movimiento Repetitivos | Postura | Fuerza | Periodos de recuperación |
|------------------|---------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|
| Uso de ordenador | Riesgo muy bajo | No hay riesgo | No hay riesgo | No hay riesgo |

Tabla N° 13. Resultados de la evaluación de Tareas Repetitivas

| Tarea | Exposición (% del Repetitividad | Repetitividad | Nivel de Riesgo | | | |
|-------------------|---------------------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------|-------|
| | total) | total) Brazos | | Z | Zona | Nivel |
| | 100% ≤ 7 rep/min | | | | A corto plazo | 1 |
| Uso de ordenador. | | > 4 rep/min | Cuello - Hombros | A medio plazo | 1 | |
| | | | | A largo plazo | 11 | |
| | | 2 | | Mano | - Muñeca | 1 |

9.2. Puesto: Operador de Planta Concretera (Producción)

Tabla N° 14: Resultados de la evaluación Postura del tronco - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|--|-----------|------------------|-----------------|
| 1) Postura simétrica del tronco | | | |
| No c: | V | | X |
| Si 2) Flexión del tronco α | X | | |
| > 60 | | | X |
| 20° a 60° sin apoyo total del tronco | | X | |
| 20° a 60° con apoyo total del tronco | X | | |
| 0° a 20° | X | | |
| < 0° sin apoyo total del tronco | | | Х |
| < 0° con apoyo total del tronco | X | | |
| 3) Para sentado | | | |
| Postura de la columna vertebral c <mark>on la</mark> | | | |
| región lumbar convexa | | | |
| No | Х | | |
| Si | | | X |

Tabla N° 15: Resultados de la evaluación Postura de la cabeza - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|---------------------------------|-----------|------------------|-----------------|
| 1) Postura simétrica del cuello | | | |
| No | | | X |
| Si | X | | |





| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|---|-------------|------------------|-----------------|
| 2) Inclinación de la cabeza β > 85° 25° a 85° sin apoyo total del tronco | | X | Х |
| 25° a 85° con apoyo total del tronco 0° a 25° < 0° sin apoyo total del tronco < 0° con apoyo total del tronco | X X X | | X |
| 3) Extensión / flexión del cuello β - α > 25° 0° a 25° < 0° | Х | / |) x x |

Tabla N° 16: Resultados de la evaluación Postura del brazo y del hombro - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | Avance al paso 2 | No recomendable |
|---|-----------|------------------|-----------------|
| 1) Posición incómoda del brazo No Si | х | 1, 1 | X |
| 2) Abducción del brazo y > 60° 20° a 60° sin apoyo total del tronco 20° a 60° con apoyo total del tronco 0° a 20° | X X | X/ | х |
| 3) Hombro elevado No Si | х | 7 | X |

Tabla N° 17: Resultados de la evaluación Postura del antebrazo y de la mano - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | No recomendable |
|--|-----------|-----------------|
| 1) Flexión / extensión extrema del codo No Si | х | Х |
| Pronación / supinación extrema del antebrazo No SI | × | Х |
| 3) Postura extrema de la muñeca No Si | х | х |

Tabla N° 18: Resultados de la evaluación Postura de extremidades inferiores - ISO 11226

| Característica postural | Aceptable | No recomendable |
|---|-----------|-----------------|
| 1) Flexión / extensión extrema de la rodilla No Si | Х | Х |
| 2) Flexión plantar / flexión dorsal extrema del tobillo No SI | X | X |
| Persona de pie (excepto cuando se usa un apoyo para las nalgas); rodillas flexionadas No Si | Х | Х |
| 4) Persona sentada, ángulo de las rodillas > 135° 90° a 135° < 90° | X | X X |





Tabla 19. Identificación de peligro por movimientos repetitivos de la extremidad superior (ISO/TR 12295)

| Pregunta clave | Res | puest a |
|---|--------|------------|
| En el puesto de trabajo hay alguna tarea que presente alguna de las siguientes condiciones | SI | NO |
| ¿La tarea está definida por ciclos independientemente del tiempo de duración de cada ciclo, o se repiten los mismos gestos o movimientos con los brazos (hombro, codo, muñeca o mano) por más de la mitad del tiempo de la tarea? | Х | |
| ¿La tarea que se repite dura al menos 1 hora de la jornada de trabajo? | Х | |
| HAY presencia de PELIGRO por movimientos repetitivos de la extremidad superior y se debe realizar una valuación específica del metodología propuesta para la evaluación será ERGO IBV. | iesgo. | La |

Tabla 20. Identificación de peligro por posturas forzadas y movimientos forzados (ISO/TR 12295)

| , | | |
|--|------|-------|
| Pregunta clave | Resp | uesta |
| En el puesto de trabajo hay alguna tarea que presente alguna de las siguientes condiciones | SI | NO |
| ¿Durante la jornada de trabajo, hay presencia de una postura de trabajo estática (mantenida durante 4 segundos consecutivamente) del tronco y/o de las extremidades, incluidas aquellas con un mínimo de esfuerzo de fuerza externa? | Х | |
| ¿Durante la jornada de trabajo, se realiza una postura de trabajo dinámica del tronco, y/o de los brazos, y/o de la cabeza, y/o del cuello y/o de otras partes del cuerpo? | | Х |
| NO HAY presencia de PELIGRO por posturas forzadas y movimientos forzados. | | |

Tabla N° 21: Resultados de la evaluación con herramienta Ergo IBV - Oficina

| Ordenador | El borde superior de la pantalla está por encima del nivel de los ojos del usuario. Al usar el ratón, no puede apoyarse el antebrazo sobre la superficie de trabajo o se estira excesivamente el brazo. |
|--------------|--|
| Silla | - No se han detectado factores de riesgo. |
| Mesa | - Hay cajones o traviesas bajo la parte central del tablero. |
| Accesorios | - No existe un soporte especial o atril para los documentos en las tareas que requieren la lectura frecuente de documentos. |
| Entorno | - No se han detectado factores de riesgo. |
| Organización | - No se han detectado factores de riesgo. |

Tabla N° 22: Resultados de la evaluación con ISO 11228

| Tarea | Movimiento Repetitivos | Postura | Fuerza | Periodos de recuperación |
|------------------|---------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|
| Uso de ordenador | Riesgo muy bajo | No hay riesgo | No hay riesgo | No hay riesgo |

Tabla N° 23. Resultados de la evaluación de Tareas Repetitivas

| Tarea | Exposición (% del Repetitividad | Repetitividad | Repetitividad Manos | Nivel de Riesgo | | |
|-------------------|---------------------------------|---------------|------------------------|---------------------|---------------|-------|
| | total) | Brazos | | Ž | Zona . | Nivel |
| 11 | | | | | A corto plazo | 1 |
| Uso de ordenador. | 100% < 7 | ≤7 rep/min | | Cuello - Hombros | A medio plazo | 1 |
| | 100% | ≤ / Tep/IIIII | | | A largo plazo | = |
| | | | | Mano | - Muñeca | 1 |

10. RESULTADOS

A continuación, se presentan, se presenta un cuadro resumen de los niveles de riesgos asociado a los puestos evaluados





Tabla N° 24. Consolidado de los resultados de las diferentes evaluaciones

| N° | Puesto | Método | Tarea | Puntaje | Nivel de Riesgo | Interpretación del nivel de riesgo |
|----|----------------------------|---|-------------------|---------|---------------------|---|
| | | ISO 11228 | Uso de ordenador. | - | No hay riesgo | - |
| | | ISO 11226 - Tronco | Uso de ordenador. | - | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ISO 11226 - Cabeza | Uso de ordenador. | - | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ISO 11226 - Brazo y hombro | Uso de ordenador. | - | Aceptable | Sítuaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | Supervisor de Calidad | ISO 11226 – Antebrazo y mano | Uso de ordenador. | - | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| 1 | (Control de Calidad) | ISO 11226 – Extremidades inferiores | Uso de ordenador. | - | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | Movimientos repetitivos | Uso de ordenador. | - 4 | Presencia de riesgo | Evaluación por ERGO IBV |
| | | Posturas forzadas | Uso de ordenador. | - | Sin riesgo | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ERGO / IBV Cuello - Hombros | Uso de ordenador. | - | Bajo | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ERGO / IBV Mano - Muñeca | Uso de ordenador. | _ | Bajo | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ISO 11228 | Uso de ordenador. |) | No hay riesgo | - |
| | | ISO 11226 - Tronco | Uso de ordenador. | 2 | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ISO 11226 - Cabeza | Uso de ordenador. | 7 | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ISO 11226 - Brazo y hombro | Uso de ordenador. | 1 | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | Operador de Planta | ISO 11226 – Antebrazo y mano | Uso de ordenador. | - | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| 2 | Concretera (Producción) | ISO 11226 – Extremidades inferiores | Uso de ordenador. | = | Aceptable | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | Movimientos repetitivos | Uso de ordenador. | - | Presencia de riesgo | Evaluación por ERGO IBV |
| | | Posturas forzadas | Uso de ordenador. | = | Sin riesgo | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ERGO / IBV Cuello - Hombros | Uso de ordenador. | I | Bajo | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |
| | | ERGO / IBV Mano - Muñeca | Uso de ordenador. | | Bajo | Situaciones de trabajo ergonómicamente aceptables |

11. CONCLUSIONES

• Las conclusiones se basan sobre los resultados obtenidos en el día en que se realizó el monitoreo, las condiciones observadas se consideran representativas de una jornada normal.

Tabla N° 25. Conclusiones

| N° | Puesto | Conclusiones |
|----|---|---|
| 1 | Supervisor de Calidad (Control de Calidad) | En la evaluación ISO 11226 se tiene en los segmentos: tronco, cabeza, antebrazo, mano, extremidades inferiores, brazo y hombro riesgo ACEPTABLE. Se ha detectado riesgo BAJO para la zona Cuello – Hombros y riesgo BAJO para la zona Mano – Muñeca en referencia a los movimientos repetitivos. En la evaluación de Oficina encontramos los siguientes factores de riesgo: La inclinación del teclado no es ajustable y/o no permanece estable en la posición elegida, La distancia horizontal entre el borde frontal de la mesa y el del teclado es < 10 cm., hay cajones o traviesas bajo la parte central del tablero, en trabajos de oficina, la distancia entre el borde frontal de la mesa y el obstáculo más cercano detrás del trabajador es < 115 cm. y no cuenta con un atril para la lectura de documentos. |





| N° | Puesto | Conclusiones |
|----|--|---|
| 2 | Operador de Planta Concretera (Producción) | En la evaluación ISO 11226 se tiene en los segmentos: tronco, cabeza, antebrazo, mano, extremidades inferiores, brazo y hombro riesgo ACEPTABLE. Se ha detectado riesgo BAJO para la zona Cuello – Hombros y riesgo BAJO para la zona Mano – Muñeca en referencia a los movimientos repetitivos. En la evaluación de Oficina encontramos los siguientes factores de riesgo: El borde superior de la pantalla está por encima del nivel de los ojos del usuario, al usar el ratón, no puede apoyarse el antebrazo sobre la superficie de trabajo o se estira excesivamente el brazo, hay cajones o traviesas bajo la parte central del tablero y no cuenta con un atril para la lectura de documentos. |

12. RECOMENDACIONES

Tabla N° 26. Recomendaciones

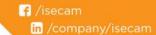
| N° | Puesto | Recomendaciones |
|----|--|--|
| 1 | Supervisor de Calidad Control de Calidad | Adoptar una postura cómoda, procurando mantener la espalda ligeramente reclinada y apoyada, la cabeza recta, antebrazos, muñecas y manos alineados entre sí y apoyados, nivelar los codos a la altura del escritorio, ubicando el teclado a unos 10 cm del borde de la mesa y adicionar un mouse pad para disminuir la presión en la muñeca. Evaluar la sustitución del escritorio para que no se presenten cajones o traviesas en la parte central del tablero. Rediseñar la distribución del mobiliario con el fin que permita tener una distancia mayor a 115 cm., desde el borde frontal y el obstáculo más cercano detrás del usuario. Se recomienda fomentar la práctica de pausas activas, de manera orientativa se pueden establecer pausas de 10 a 15 minutos por cada 90 minutos de trabajo con pantallas de visualización. Se recomienda brindar capacítaciones en temas de Ergonomía, dándole énfasis en la correcta adopción de posturas y pausas activas. Es recomendable mantener una rutina de ejercicio físico tres veces por semana y procurar una adecuada alimentación. |
| 2 | Operador de Planta Concretera Producción | Evaluar la viabilidad de modificar el puesto de trabajo, de tal manera que el borde superior del monitor se ubique por debajo del rango de visión del usuario y que el ratón del ordenador esté en el mismo plano del teclado con la intención que se tenga una superficie de apoyo cuando se opere éste. Evaluar la sustitución del escritorio para que no se presenten cajones o traviesas en la parte central del tablero. Se recomienda fomentar la práctica de pausas activas, de manera orientativa se pueden establecer pausas de 10 a 15 minutos por cada 90 minutos de trabajo con pantallas de visualización. Se recomienda brindar capacitaciones en temas de Ergonomía, dándole énfasis en la correcta adopción de posturas y pausas activas. Es recomendable mantener una rutina de ejercicio físico tres veces por semana y procurar una adecuada alimentación. |

• En línea al artículo 77 del "Reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo", se sugiere la actualización de la IPER con los resultados del presente monitoreo.

13. REFERENCIAS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 30222, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- R.M. 375-2008-TR, Aprueban la norma básica de ergonomía y de procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (1998). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Madrid.
- Ergonomics Manual Handling; Part 3: Handling of low loads at high frecuency. ISO 11228-3:2007(E).
- NTP 601: Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment)
- NTP 452: Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural









ANEXOS









Anexo 1 | Requisitos mínimos para los trabajos realizados en posición sentada (RM 375-2008-TR)

| Punto | 1 | 2 |
|--|-----------------------|----------------------------------|
| Nombre de Puesto | Supervisor de Calidad | Operador de Planta Concretera |
| El mobiliario debe estar diseñado o adaptado para esta postura, de preferencia que sea regulable en altura, para permitir su utilización por la mayoría de los usuarios. | Correcto | Correcto |
| El plano de trabajo debe situarse teniendo en cuenta las características de la tarea y las medidas antropométricas de las personas; debe tener las dimensiones adecuadas que permitan el posicionamiento y el libre movimiento de los segmentos corporales. Se deben evitar las restricciones de espacio y colocar objetos que impidan el libre movimiento de los miembros inferiores. | Incorrecto | Incorrecto |
| El tiempo efectivo de la entrada de datos en computadoras no debe exceder el plazo máximo de cinco (5) horas, y se podrá permitir que en el período restante del día, el empleado puede ejercer otras actividades. | Incorrecto | Incorrecto |
| Las actividades en la entrada de datos tendrán como mínimo una pausa de diez (10) minutos de descanso por cada 50 (cincuenta) minutos de trabajo, y no serán deducidas de la jornada de trabajo normal. | Incorrecto | Incorrecto |
| Se incentivarán los ejercicios de estiramiento en el ambiente laboral. | Incorrecto | Correcto |
| Todos los empleados asignados a realizar tareas en postura sentada deben recibir una formación e información adecuada, o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de posicionamiento y utilización de equipos, con el fin de salvaguardar su salud. | Correcto | Incorrecto |

Anexo 2 | Requisitos mínimos de confort de los asientos (RM 375-2008-TR)

| Punto | 1 | 2 |
|--|-----------------------|----------------------------------|
| Nombre de Puesto | Supervisor de Calidad | Operador de Planta Concretera |
| La silla debe permitir libertad de movimientos. Los ajustes deberán ser accionados desde la posición normal de sentado. | Correcto | Correcto |
| La altura del asiento de la silla debe ser regulable (adaptable a las distintas tipologías físicas de las personas); la ideal es la que permite que la persona se siente con los pies planos sobre el suelo y los muslos en posición horizontal con respecto al cuerpo o formando un ángulo entre 90 y 110 grados. Con esas características, la altura de la mesa se concretará a la altura del codo. | Correcto | Correcto |
| En trabajos administrativos, la silla debe tener al menos 5 ruedas para proporcionar una estabilidad adecuada | Correcto | Correcto |
| Las sillas de trabajo deberán tener un tapiz redondeado para evitar compresión mecánica del muslo; el material de revestimiento del asiento de la silla es recomendable que sea de tejido transpirable y flexible y que tenga un acolchamiento de 20 mm. de espesor, como mínimo. El material de la tapicería y el del revestimiento interior tienen que permitir una buena disipación de la humedad y del calor. Así mismo, conviene evitar los materiales deslizantes. | Correcto | Correcto |
| El respaldo de la silla debe ser re <mark>gulable en altura y ángulo de incl</mark> inación. Su forma debe ser anatómica, <mark>adaptada al cuerpo para proteger la</mark> región lumbar. | Correcto | Correcto |
| Los reposa brazos son recomendables para dar apoyo y descanso a los hombros y a los brazos, aunque su función principal es facilitar los cambios de posturas y las acciones de sentarse y levantarse de la silla. | Correcto | Correcto |



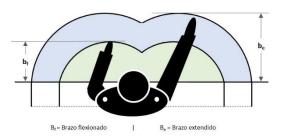




Anexo 3 | Pautas generales de ergonomía en el trabajo

- Ordenar los elementos de trabajo de forma que las tareas que se realizan con mayor frecuencia, se puedan llevar a cabo de la manera más cómoda, es decir, dentro del "alcance manual óptimo".

Figura 01. Alcance manual óptimo

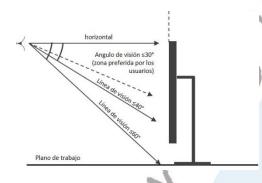


"Alcance manual óptimo": el espacio que, estando sentado y aproximado a la mesa, una persona abarca con sus brazos.

| Frecuencia baja | Frecuencia media | Frecuencia alta |
|-----------------|---------------------|--------------------|
| Agenda | Documentos | Teléfono |
| Engrampadora | Archivadores | Lapiceros |

- El ordenador debe ocupar la posición principal en la mesa, la pantalla y el teclado se deben ubicar frente al trabajador de manera que no tenga que torcer el tronco o el cuello para manejarlo.
- El borde superior de la pantalla debe estar a la altura de los ojos como máximo. En posición sentada y relajada, la zona visual óptima se encuentra comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada entre 30° y 35° por debajo de la horizontal, aunque es admisible hasta 60° bajo la horizontal.

Figura 02. Ángulo de visión



La pantalla se ha de colocar de forma que las áreas de trabajo que hayan de ser visualizadas de manera continua tengan un "ángulo de la línea de visión" comprendido entre la horizontal trazada desde los ojos a la parte superior del monitor y 60° por debajo de la misma. No obstante, la zona preferida por los usuarios se sitúa entre la línea de visión horizontal (ángulo de 0°) y un ángulo de 30°.

- La postura correcta para trabajar delante del ordenador es aquella en la que la parte superior del cuerpo y la inferior, están formando un ángulo recto (un ángulo de 90º), con la espalda completamente apoyada en el respaldo de la silla.

Figura 03. Postura correcta



La postura que se indica es la postura de referencia. Estar correctamente sentado pero sin cambiar de posición (estatismo postural) es perjudicial para el organismo, incluso cuando se adopta esta postura ideal. Para evitar los efectos negativos del estatismo postural, es conveniente que se siga los siguientes consejos:

- Revisar la postura cada poco tiempo, preguntándose si continúa bien
- Mientras trabaje, debe mover los pies y piernas. Variar entre descansar los pies sobre el suelo y las patas de la silla (sin forzar las articulaciones). Esto favorece la circulación sanguínea.



- Ajustar la altura del asiento de manera que los codos queden aproximadamente a la altura de la superficie de trabajo. Sabremos que la altura de la silla es correcta cuando, tras apoyar las manos en el teclado, brazo y antebrazo formen un ángulo de 90º, es decir, un ángulo recto.

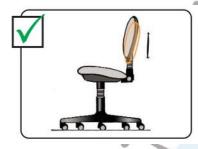
Figura 04. Postura correcta





- Comprobar que los pies están bien apoyados en el suelo. Si una vez realizado lo anterior, los pies del trabajador no se pueden apoyar con comodidad en el piso, se le debe brindar un reposapiés.
- Al sentarse, la espalda debe permanecer en contacto con el respaldo del asiento.
- Se debe regular la altura del respaldo de la silla, de manera que la prominencia del respaldo quede a la altura de la zona lumbar, en la parte baja de la espalda.
- Se debe recurrir de vez en cuando al mecanismo que permite inclinar hacia atrás el respaldo de la silla a fin de aliviar la tensión de la espalda.
- Se debe acercar la silla a la mesa de trabajo de manera que no exista necesidad de que inclinar el tronco y los antebrazos puedan tener espacio suficiente para apoyarse.

Figura 05. Postura correcta













Anexo 4 | Ejercicios para prevenir la fatiga física

Repetir cada ejercicio: 10 – 20 veces



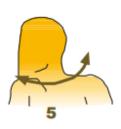
1. Posición sentada, espalda junto a la pared. Cabeza extendida, en contacto con la pared. Movimientos de deslizamiento hacia arriba (extensión), con la boca cerrada, y hacia abajo (flexión), hasta tocar el pecho con la barbilla.



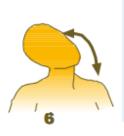
3 - 4. Flexionar la cabeza hasta que el mentón contacte con el pecho. Extensión posterior máxima de la cabeza hacia atrás.



5. Giro de cabeza hacia ambos lados procurando que la barbilla llegue a tomar contacto con el hombro correspondiente.



6. Flexión lateral de la cabeza, hacia ambos lados intentando tocar el hombro con la oreja correspondiente



2. Posición de pie o sentada. Brazos a lo largo del cuerpo. Elevación de los hombros, sin mover la cabeza. Vuelta a la posición inicial.

7. Giros de la cabeza en el sentido de las agujas del reloj.

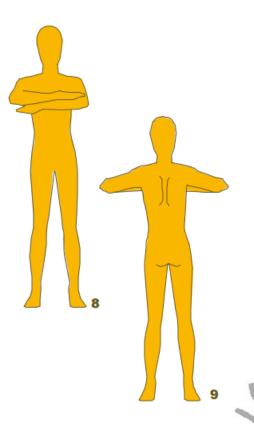
Repetir el ejercicio en sentido contrario. Los movimientos se harán con lentitud para impedir posibles mareos







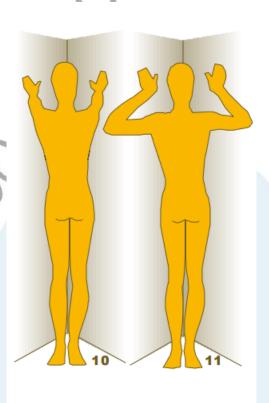




10-11. Posición de pie frente a un rincón de una habitación. Brazos extendidos y manos apoyadas en las paredes. Partiendo de esta posición, inclinación del cuerpo hacia delante, flexionando los codos, sin mover los pies. Intentar tocar el rincón con la cara, sin flexionar el cuello. Vuelta a la posición inicial.

8-9. Posición en pie o sentada. Brazos a la altura del pecho, con los codos flexionados y un antebrazo sobre el otro.

Dirigir al máximo los codos hacia atrás intentando unir las escápulas. Vuelta a la posición de partida.









Anexo 5 | Especialista Líder en Ergonomía

ENRIQUE ARTURO FLORIÁN RODRÍGUEZ | C.M.P. 057308

RESUMEN PROFESIONAL

Médico colegiado, con 10 años de experiencia en gestión de la Seguridad, Ergonomía laboral e higiene y salud ocupacional, orientada al autocuidado, a la seguridad basada en los valores, Seguridad basada en el comportamiento y la seguridad proactiva.

Con conocimiento en el diagnóstico ergonómico ocupacional, gestión y evaluación del riesgo por trabajo repetitivo. Método OCRA, gestión y evaluación del riesgo por posturas forzadas, empuje y tracción de cargas, fuerzas estáticas. Gestión y evaluación del riesgo por levantamiento y transporte de cargas. Confort lumínico, acústico y térmico. ISO 11226 – 11228 e ISO 1225.

Con habilidades comprobadas para la transferencia de conocimientos; Evaluaciones de Riesgos; Investigación de Accidentes; Análisis de Procesos; Elaboración de Planes, Programas de seguridad; y para la Respuesta a Emergencia. Con sólidos conocimientos en Implementación y Auditorias en Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001. Competente en materiales peligrosos.

Cuenta con sólidos Conocimientos en legislación y normativas: Ley 29783 Seguridad y Salud en el trabajo y su Reglamento D.S.005-2012-TR; D.S. 055-2010-EM (Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en Minería); G.050 -Seguridad en obras de construcción; Ley 28256, en el transporte de materiales y residuos peligrosos; RM 111-2013-MEM/DM (Reglamento de seguridad y salud en el trabajo con electricidad), Ley Orgánica de Hidrocarburos – Ley 26221, entre otras.

FORMACIÓN

- Facultad de Medicina Humana de la Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo). Médico Cirujano (Colegiado y Habilitado)
- Internado médico en la Clínica "San Pablo". (Surco Lima).
- Facultad de Medicina Humana de la Universidad Científica del Sur (Lima). Maestría Internacional En Salud Ocupacional Con Mención En Medicina Ocupacional Y Medio
- Facultad de Medicina Humana de la Universidad Científica del Sur (Lima). Maestría Internacional en Ergonomía Laboral.

CURSOS Y ACTUALIZACIONES

- Curso de gestión y evaluación del riesgo por manipulación manual de cargas Universidad Científica Del Sur. Organizado por la EPM International Ergonomics School - Centro de Ergonomía Aplicada. Certificación en Octubre 2013 – 60 horas
- Gestión y evaluación del riesgo por posturas forzadas, empuje y tracción de cargas. Fuerzas estáticas.
 - Universidad Científica Del Sur. Organizado por la EPM International Ergonomics School Centro de Ergonomía Aplicada. Certificación en Setiembre 2013 – 60 horas
- Curso de gestión y evaluación del riesgo por movimientos repetitivos de extremidades superiores: Metodología OCRA.
 - Universidad Científica Del Sur. Organizado por la EPM International Ergonomics School Centro de Ergonomía Aplicada. Certificación en Agosto 2013 – 60 horas
- Curso de Experto en Diagnostico Ergonómico.





Universidad Científica Del Sur. Organizado por la EPM International Ergonomics School - Centro de Ergonomía Aplicada. Certificación en Julio 20013 – 60 horas

• Curso de Cáncer Ocupacional y Ambiental 2013: Reconocimiento y Prevención.

Organizado por el Centro Canadiense de Seguridad Salud Ocupacional Y por la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de Salud - OMS/OPS Certificación: 14 de Julio 2013.

ORP 2013. 11° Congreso de Prevención De Riesgos Laborales 2013.

Organizado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y La Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Centro Parque ubicado en el Parque Araucano. Santiago de Chile. 3, 4, 5 de Abril 2013. Conferencias Presenciales y participación en 03 talleres:

TALLER:

- Gestión preventiva: App móviles para una prevención de riesgos ocupacionales en movimiento.
- Las 3GS para la salud. Gestión del estrés, del tiempo y del conflicto.
- El modelo preventivo de la ACHS.
- V Convención de Industria 3M 2012

División de Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental 3M. Salón San Martín del Hotel JW Marriott. Lima. 28 de Setiembre 2012.

IV Congreso Peruano de Salud Ocupacional 2012

Centro de Convenciones Los Conquistadores. Trujillo. 15 – 17 de Agosto 2012.











| Cmp | Apellidos | Nombres | |
|--------|-------------------|----------------|--|
| 057308 | FLORIAN RODRIGUEZ | ENRIQUE ARTURO | |
| ACTIVO | | | |



| Registro | Tipo | Código | Certificacion |
|---|------|--------|---------------|
| DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA | RNA | A04937 | |
| MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL CON MENCION EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE | RNM | M00650 | |







COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 20221027635aaf0029a44



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

ENRIQUE ARTURO FLORIAN RODRIGUEZ

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 057308 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

Documento válido hasta el 25-01-2023

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 27 de Octubre de 2022.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe

> Malecón de la Reserva 791. Miraflores, Lima, Perúl Teléfono: 213-1400 email: sec_interior@cmp.org.pe | www.cmp.org.pe











Experto en Diagnóstico Ergonómico Ocupacional a Enrique Florian

Núm registro: 16/350

Lima -UCSUR Julio 2013 - 60 Horas

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos

Enrico Occhipinti

Danolo Clouban

Daniela Colombini

cenea





La Epm International Ergonomic School otorga el presente certificado de

Gestión y evaluación del riesgo por posturas forzadas, empuje y tracción de cargas y fuerzas isométricas

a Enrique Arturo Florian

Núm registro: 10/119

Lima -UCSUR Septiembre 2013 - 68 Horas 3 Créditos

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos

Dawolo Clouban







🕲 🐠 🚁 | Sinta di Roaria Ergonomia della Fretura a del Ro











Gestión y evaluación del riesgo por levantamiento y transporte de cargas

a Enrique Arturo Florian

Núm registro: 16/261

Lima -UCSUR Noviembre 2013 - 68 Horas 3 Créditos

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos













(3) (6) (5) | Unite di Ricerca Ergonomia della Produza e del Pro-



La Epm International Ergonomic School otorga el presente certificado de

Gestión y evaluación del riesgo manipulación manual de pacientes: Método MAPO

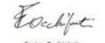
a Enrique Arturo Florian

Núm registro: 11/117

Lima -UCSUR Diciembre 2013 - 68 Horas 3 Créditos

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos













(S) (S) (S) Unite di france Esperante anta fr









Gestión y evaluación del riesgo por trabajo repetitivo: método OCRA Analítico

a Enrique Arturo Florian

Núm registro: 6/059

Lima -UCSUR Enero 2013 - 68 Horas 3 Créditos

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos

Dawolo Cloraban









La Epm International Ergonomic School otorga el presente certificado de

Experto en metodología OCRA Checklist Revisado a Enrique Florián

Núm registro: 36/254

Lima -UCSUR Agosto 2013 - 60 Horas

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos

Damole Clouban

cenea











Gestión y evaluación del riesgo por posturas forzadas, empuje y tracción de cargas y fuerzas isométricas

a Enrique Arturo Florian

Núm registro: 10/119

Lima -UCSUR Septiembre 2013 - 68 Horas 3 Créditos

En consideración al aprovechamiento de los estudios seguidos







Unita di Roseca Ergonomia della Postura e del N COPPE Tradeour Da Calo Goods

Turbone BCO Miles



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA FACULTAD DE INGENIERIA Escuela Profesional de Ingenieria Industrial

CERTIFICADO

Otorgado a:

DR. ENRIQUE FLORIÁN RODRÍGUEZ

Por haber participado como Expositor en la Charla Técnica, con el tema titulado "INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA LABORAL", realizado el día VIERNES 24 de Julio del 2015, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería





Tacna, 2015 Julio 24











CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por medio del presente documento, damos expresa constancia que el señor ENRIQUE ARTURO FLORIÁN RODRÍGUEZ | C.M.P. 057308 es consultor externo de nuestra empresa en el Área de Higiene Ocupacional brindando su conocimiento y experiencia en el campo de los Monitoreos de Ergonomía - desde 06 de marzo del 2019 hasta la actualidad.

Asimismo dejo constancia que el señor ha realizado sus servicios de manera oportuna y con una alta calidad.

Se expide la presente constancia de servicios para los fines que se crea conveniente.

Trujillo, 26 de Octubre de 2022





mww.isecam.com.pe













REGISTROS





